

Comité Estatal de Evaluación
Consejo Ciudadano Independiente, A.C.

CONVOCATORIA 002

Emitida el 18 de julio de 2023

Cargo: Labor legislativa del Estado de Baja California.

Fecha de Inscripción: Del 18 de julio al 4 de agosto, 2023

Enlace de solicitud en línea:

www.consejociudadanoindependiente.org/convocatoria002

Envío de documentación: info@consejociudadanoindependiente.org

Periodo de Evaluación: Nivel 1: Del 31 de julio al 7 agosto

Nivel 2: Del 8 al 14 de agosto

Nivel 3: Del 15 al 28 de agosto

Requisitos de elegibilidad para ser electo Diputado del Estado de Baja California
(según ARTÍCULO 17 de la Constitución Política del Estado de Baja California- Para ser electo Diputado Propietario o Suplente, se requiere...)

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos e hijo de madre o padre mexicanos.

- Aquellos ciudadanos candidatos a Diputados Propietarios o Suplentes, cuyo nacimiento haya ocurrido en el extranjero, deberán acreditar su nacionalidad mexicana invariablemente, con certificado que expida en su caso, la Secretaría de Relaciones Exteriores, conforme a la Ley de Nacionalidad vigente a la fecha de la expedición del certificado.

II.- Tener 18 años de edad.

III.- Tener vecindad en el Estado con residencia efectiva, de por lo menos cinco años inmediatos anteriores al día de la elección.

- La vecindad en el Estado no se interrumpe cuando en el ejercicio de un cargo público, de un cargo de dirección nacional de partido político, por motivo de estudios o por causas ajenas a su voluntad, se tenga que residir fuera del territorio del Estado.

Impedimentos.

Se encuentran impedidos para ser candidatos a Diputados de Baja California (ARTÍCULO 18.- No pueden ser electos diputados)

I.- El Gobernador del Estado, sea provisional, interino o encargado del despacho durante todo el período de su ejercicio, aun cuando se separe de su cargo;

II.- Los Magistrados y Jueces del Estado, Consejeros de la Judicatura del Estado, el Secretario General de Gobierno, el Fiscal General del Estado, el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, el Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales y los Secretarios del Poder Ejecutivo, salvo que se separen de sus cargos, en forma definitiva, noventa días antes del día de la elección;

III.- Los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, salvo que se separen de sus cargos, en forma provisional, noventa días antes del día de la elección;

IV.- Los militares en servicio activo o las personas que tengan mando de policía, a menos que se separen de sus cargos, en forma provisional, noventa días antes del día de la elección;

V.- Los Presidentes Municipales, Síndicos Procuradores y Regidores de los Ayuntamientos, salvo que se separen de sus cargos en forma provisional, noventa días antes del día de la elección;

VI.- Quienes tengan cualquier empleo, cargo o comisión en el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, en los organismos descentralizados municipales o estatales, o Instituciones educativas públicas; salvo que se separen en forma provisional noventa días antes del día de la elección.

VII.- Los ministros de cualquier culto religioso, a menos que se separen en los términos que establece la Ley de la materia.

Solicitud y documentación comprobatoria

- El participante deberá llenar la solicitud en línea con los datos generales de identificación firmando bajo protesta de decir verdad y manifestando la información que se le requiera para acreditar los requisitos de elegibilidad y que no se encuentra impedido por ley:
- Anexar a su solicitud la siguiente **documentación comprobatoria** para acreditar los requisitos de elegibilidad y no encontrarse impedido por ley, deberá presentar la siguiente documentación.
 1. Copia simple del **acta de nacimiento**, y en caso de que el nacimiento del participante haya ocurrido en el extranjero, deberán acreditar su nacionalidad mexicana mediante copia simple del **certificado que expida en su caso, la Secretaría de Relaciones Exteriores**, conforme a la Ley de Nacionalidad vigente a la fecha de la expedición del certificado;
 2. Copia simple del anverso y reverso de la **credencial federal para votar** expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual deberá estar vigente.

3. **Manifestación bajo protesta de decir verdad de que:**
- a. Tiene **vecindad o residencia efectiva** de por lo menos **cinco años** en el municipio.
La vecindad no se interrumpe cuando en el ejercicio de un cargo público, de un cargo de dirección nacional de Partido Político, por motivo de estudios, o por causas ajenas a su voluntad, se tenga que residir fuera del Municipio.
 - b. **Se separó del ministerio** cinco años antes de la elección, en caso de haber sido **ministro de cualquier culto religioso**,
 - c. **Se separará provisionalmente, noventa días antes de la elección**, en caso de que tenga del **empleo, cargo o comisión en el Gobierno** federal, estatal o municipal, en los organismos descentralizados municipales o estatales, e instituciones educativas.
 - d. **Se encuentra en su primer periodo de ejercicio** del cargo de elección popular para el que pretende ser evaluado, **en caso de que pretenda reelegirse**, y bajo el entendido de que solo podrá ser postulado por el mismo partido o cualquiera de los partidos de la coalición que lo hubiere postulado, salvo que haya renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.
 - e. **Se separará definitivamente, noventa días antes de la elección**, en caso de que ocupe cargo de Magistrado o Juez del Tribunal Superior de Justicia, Secretario General de Gobierno del Estado, Fiscal General del Estado, Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción o los Secretarios del Poder Ejecutivo.
 - f. **Se separará definitivamente, noventa días antes de la elección**, del cargo de Diputado o Senador del Congreso de la Unión.
 - g. **Se separará provisionalmente**, noventa días antes de la elección, del cargo de Presidente Municipal, Síndico Procurador o Regidor,
 - h. **Se separará provisionalmente, noventa días antes de la elección**, si es Militar en servicio activo o titular de un cuerpo policíaco.
 - i. **No ha sido condenado mediante sentencia firme** por los delitos de **violencia política contra las mujeres** por razón de género o **violencia familiar**, ni ser deudora de pensión alimenticia.
 - j. **Curriculum Vitae** con fotografía y en una sola página, destacando la experiencia en gestión pública o activismo cívico o participación ciudadana.
- Adicionalmente deberá presentar un escrito en el que en caso de que su inscripción sea aceptada y de cumplir con los requisitos del nivel 1, se compromete a:
 1. A aceptar el resultado por parte de los Evaluadores y no acudir a instancias judiciales en caso de no estar de acuerdo con la evaluación (consultar con expertos en ley electoral).
 2. -A que sean auditadas su redes sociales.
 3. Que, en caso de cumplir con los requisitos del nivel 1, se compromete a presentar:
 - a. Carta de no antecedentes penales.

- b. Declaración 3 de 3 (declaración patrimonial (1), declaración de intereses (2) y comprobante de pago de impuestos (3))
 - c. Constancia de situación fiscal.
- Para facilitar las manifestaciones a que se refieren los puntos anteriores, el participante podrá descargar de la página web un formato con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, para que únicamente registre su nombre y firme al calce de aquellas manifestaciones que correspondan con su situación actual.